

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

LITURGIA.—4.ª SÉRIE.

(Continuacion del artículo 3.º)

En la suposicion, pues, de que no haya privilegio alguno en uso del cual puedan los Párrocos, al llevar el santo Viático, ir con sombrero y manteo, ¿deberá calificarse de abuso lamentable la costumbre que en casi toda España viene observándose, acaso de tiempo inmemorial, de faltar en punto tan cardinal á una de las mas terminantes y esplicitas prescripciones del *Ritual Romano*? Opónese á una calificación de esta naturaleza el consentimiento de los Prelados; consentimiento que no es fácil suponer respecto de un abuso de tanto bulto. Sabida es la circunspeccion con que los Prelados españoles han procedido siempre en cuanto concierne á las sagradas ceremonias; y una gran parte de los decretos de la Sagrada Congregacion han debido su origen á súplicas de nuestros Prelados, que donde han visto dudas ó diversidad de pareceres, han acudido, para proceder con el mayor acierto, á la legítima autoridad de la Congregacion mencionada. ¿Cómo es posible, pues, suponer que los que en materias menos importantes han pedido aclaraciones á la Congregacion de Ritos cuando han hallado en sus diócesis prácticas poco conformes con las rúbricas, ora del *Misal*, ora del *Ritual* ó del Ce-

remonial de Obispos, hubieran callado respecto de una corruptela que amengua el respeto y veneracion debidas al Santísimo Sacramento? Hé aquí los motivos que, despues de examinada detenidamente esta cuestion, nos han hecho sospechar que esta práctica haya debido su origen á alguna cosa mas que al olvido de lo preceptuado por la Iglesia. Tratando, pues, de hallar un origen sano y legítimo de esta práctica que al presente nos ocupa, hemos formado nuestra opinion, que aun cuando nueva nos atrevemos á esponerla á los respetabilísimos señores Párrocos de este Arzobispado, nuestros maestros y compañeros, dejando como es justo á cada uno la libertad de pensar en una materia respecto de la cual nada se sabe á punto fijo, y que por lo mismo es objeto de conjeturas diferentes. Al prevenir el *Ritual Romano* la manera con que debe proceder el sacerdote á la administracion del sagrado Viático, dice lo siguiente: *Et deinde umbellam seu baldachinum subeat.* Generalmente se entiende por *umbella* una especie de sombrilla ó paraguas que hemos visto usada en Roma y en algunas otras partes, y que es llevada por uno de los que acompañan al Santísimo Sacramento, de modo que con ella vaya resguardado de los rayos del sol y de la lluvia el sacerdote que lleva el sagrado Viático á algun enfermo. Ade-

más de esta significacion de la palabra *umbella*, hemos encontrado otra en algun diccionario latino; dícese en él que *umbella* significa *sombrero ancho*, *sombrero de camino*: entre los diferentes sombreros que hemos visto en uso en los diversos países que hemos recorrido, que no han sido pocos, ninguno hallamos al que con mas razon pueda aplicarse en esta acepcion el nombre de *umbella*, que el que usa el clero español, ni que pueda, en desplegando sus dos alas, resguardar mejor del sol y de la lluvia al que le usa. Es por lo mismo muy creible que al introducirse en algunos países el uso de la sombrilla para la administracion de los Viáticos, la creyesen innecesaria en España los Prelados, y que podia muy bien ser sustituida con el sombrero usual de los clérigos; al uso del sombrero se agregaria con el tiempo, para uniformar el traje, el del manteo sobrepuesto. En corroboracion de este nuestro humilde parecer, tenemos la costumbre que en diversas diócesis de España hemos observado de no usar el sombrero cuando el Viático se lleva con solemnidad y con baldachino ó pálio; de aquí inferimos que el sombrero se usa en algunos casos como suplemento del baldachino, y que por consiguiente el sombrero es la *umbella* que, en disyuncion con el baldachino, admite el *Ritual Romano*. Este es nuestro humilde sentir: así creemos poder dar la razon por qué solo en España está admitida la costumbre de llevar el sombrero en la administracion del sagrado Viático; pues en la suposicion de que se quiera ver el origen de semejante costumbre en la época en que, por miedo á los sarracenos, se llevaba oculto el Sacramento, ¿cómo no se ha conservado igual uso en otras naciones que se han visto igualmente dominadas que la nuestra por los enemigos del nombre cristiano?

## VARIETADES.

### BENDICION

*del nuevo templo parroquial de Santa Bárbara, y funciones á la Inmaculada Concepcion, en la ciudad de Ecija.*

En los pocos meses trascurridos del presente año, ha presenciado la religiosa ciudad de Ecija varias solemnidades extraordinarias, sobre sus magníficas ordinarias, de las que dejan grabadas en todo corazón cristiano hondas huellas de la mas profunda veneracion, y los sentimientos mas tiernos, que solo es capaz de inspirar la mágia dulce y encantadora del rito de nuestra santa Religion.

Dedicar á Dios un nuevo templo digno de su grandeza y magestad, y celebrar con entusiasmo propio de los primitivos tiempos la declaracion dogmática del singular privilegio de la bendita Virgen Madre de Jesus, con que la Iglesia, columna y firmamento de la verdad, ha consumado la obra en honor de la Santísima Virgen; tales han sido los grandiosos objetos con que estos fieles han manifestado la firmeza de su fé, la unidad de su creencia, y la gratitud hácia Aquel, que así se digna consolarnos y robustecer misericordiosamente el espíritu, en medio de tantas tribulaciones como nos rodean. Si acontecimientos de menos importancia ven diariamente la luz pública por medio de la prensa periódica; los que de una manera tan palpable sirven para la comun edificacion y para el consuelo de los buenos católicos, deben con mas razon consignarse en una Revista, que con tanta gloria y singular renombre está defendiendo la Sacrosanta bandera de la Cruz.

### I.

Habia mas de cincuenta años que las miradas de propios y extraños se fijaban en dos magníficas portadas de piedra de un mérito artístico particular, y en

el plano de un edificio, que levantado con elegante sencillez, ofrecian un templo por concluir ¡Qué lástima de iglesia! Esta era la exclamacion general, tanto mas profunda, cuanto mas detenidamente se examinaban sus buenas proporciones, su excelente colocacion y demás perfecciones que le adornan; y esta exclamacion arrancada al curioso viajero, era todavia mas penetrante para los hijos de Ecija, que en aquella iglesia ven simbolizada buena parte de sus glorias: este templo es el que reservaron los cristianos para su culto, durante la dominacion árabe: en él se sostuvo siglos despues de la cautividad por obispos y sacerdotes, algunos de los cuales sufrieron gloriosamente el martirio en las persecuciones de Córdoba.

Destruido por ruinoso el antiguo templo á fin del siglo pasado se emprendió la nueva obra, la cual quedó paralizada á principio del actual, siendo el primero de los prodigios que al través de las vicisitudes porque ha pasado nuestra España en este período de tiempo, se conservasen todavia algunos efectos que sirvieran de base para su conclusion. Cuando esto parecia mas distante, cuando muchos lo reputaban imposible y aun locura, suscitó Dios el celo de su actual párroco el señor don Luis Barba, el que asociado á varias personas de representacion y facultades acometieron decididos la empresa en Abril del año próximo anterior, abriendo al efecto una suscripcion general: poco tiempo fué preciso para que se manifestara claramente que la mano de Dios estaba allí; cuantiosas limosnas en metálico, jornales y materiales depositó la piedad en manos del celoso cura, y desde el Emmo. Sr. Cardenal Romo (Q. S. G. H.) é Illmo. Ayuntamiento de esta ciudad hasta el mas desvalido artesano, todos han depositado su ofrenda para la nueva casa del Señor; siendo el resultado que en once

meses y con una economía admirable se ha concluido la obra, no solo en lo necesario, sino en cuantos objetos accesorios y de lujo se han estimado convenientes.

El jueves 22 de marzo fué el dia señalado para su bendicion: era el dia de la alegría, el dia de las expansiones, el dia de la gran satisfaccion que cada devoto debia experimentar por la parte que habia tomado en la espresada: desde la víspera notabáanse ya tan dulces emociones; y bien se manifestaron en su noche, que á pesar del fuerte temporal que reinaba, la plaza estaba llena de gente presenciando la iluminacion y fuegos con que era anunciada la festividad. A las 9 de la mañana dió principio la augusta ceremonia conforme en un todo con el Ritual Romano: concluida esta se abrieron las puertas á los fieles, que presurosos se agolpaban ávidos de ver y admirar la nueva casa de Dios: siguió misa solemne con sermon, y despues procesion para llevar á S. D. M. desde la iglesia de S. Francisco, concluyendo con Te-Deum, y bendicion. Por la tarde se cantaron maitines y laudes espuestas el augusto Sacramento.

La concurrencia á esta solemnidad ha sido magnífica: todo el clero de la ciudad con las seis cruces parroquiales, el Illmo. Ayuntamiento, autoridades, corporaciones y personas de todas clases y condiciones han tomado parte en ella: su carácter ha sido el de una fiesta popular, de las que forman época en los anales de un pueblo cristiano: dia de eterna memoria para los fieles habitantes de Ecija, dia de triunfo glorioso para la religion que tenemos la dicha de profesar, dia en fin de consuelo y de gozo espiritual, en que el alma olvidada de todo lo terreno y deleznable, se eleva y como que se deifica, considerándose transportada á la mansion celestial, por cuya posesion constantemente suspira.

II.

La reciente declaracion hecha por N. S. P. el Papa Pio IX, que felizmente gobierna la Iglesia, elevando á dogma de fé la piadosa creencia de la Concepcion en gracia de la Santísima Virgen María, que con entusiasmo grande ha sido recibida y celebrada por el Orbe entero, y particularmente por nuestra querida España para quien estaba reservada de una manera especial la gloria de esta declaracion, no podia menos de producir la alegría mas estremada en la piadosa Ecija, la primera que juró defender tan augusto Misterio, recibiendo por premio el privilegio de colocar bajo el dosel de sus Salas Capitulares la imágen de la purísima, como un testimonio vivo y permanente de su filial devocion. Por eso fué tambien de las primeras que al saberse por el telégrafo la fausta nueva de que Roma habia pronunciado su fallo, lo celebró con un repique general en hora extraordinaria. Ya desde este momento las corporaciones eclesiásticas y los particulares se ocuparon en escogitar los medios de manifestar mas claramente su satisfaccion, cual corresponde á católicos y españoles. En la iglesia de religiosas Concepcionistas sonaron las primeras alabanzas en dos funciones sucesivas costeadas por las asociadas á la Pureza de María y por la comunidad: siguió despues otra de la Côte de la Gran Reina del Universo, erigida canónicamente en la parroquial de Santiago, esmerándose todas asi en el adorno del templo, como en cuanto es capaz de dar brillo y realce á las augustas ceremonias del culto. De seguida tuvo lugar la que en la iglesia de S. Francisco verificaron los esclaustrados de esta órden y los Dominicos reunidos, en la que los fieles tuvieron que admirar la edificante union de las dos escuelas mas notables por sus opuestas opinionas hasta el momento en que de una manera tan solemne las ha-

terminado la Iglesia con su infalible autoridad. Otras mas han seguido y las muchas mas que se preparan por hermandades y cofradias.

Todas estas funciones de un carácter particular no tenian aquella estension que era muy conveniente tuviese un acontecimiento de tal magnitud, acontecimiento por el que tantas generaciones habian suspirado, acontecimiento que la Providencia en sus inescrutables juicios ha reservado para nuestros tiempos como el gran remedio sin duda para tantos, tan hondos, tan inveterados y terribles males, como le aquejan; por estas consideraciones, la Real Congregacion de luz y vela, una de las corporaciones mas distinguidas y generales de esta ciudad, afectada del júbilo universal que inunda á todos los pueblos y fiel intérprete de los sentimientos de este, acordó y celebró un triduo solemnísimoo con cuanta pompa y magnificencia es capaz esta poblacion, el cual tuvo lugar los dias 17, 18 y 19 de abril en el nuevo templo parroquial de Santa Bárbara, que recién construido se prestaba muy bien para los fines propuestos.

Hubo tres noches iluminacion y música en la torre, y fuegos artificiales en la primera. La iglesia perfectamente adornada: en su grandioso presbiterio se habia elevado un altar portátil del mejor gusto todo de plata, bajo un dosel de damasco azul celeste, se ostentaba la imágen de Nuestra Señora, y en otro trono de un gusto el mas delicado la magestad de Nuestro Dios en el augusto Sacramento: todos los altares lucian los ricos adornos con que la piedad de los devotos encargados de ellos, se habia esmerado: en el recinto del templo ardian distribuidas mas de 300 luces: el conjunto era agradable y sorprendente.

Estas funciones fueron completas: por las mañanas se cantó tercia y misa solemnes, dando principio el primer dia

con *Te-Deum* y procesion claustral: por las tardes, visperas, completas, letanía y el último procesion y bendicion con el Santísimo. Los oradores, que fueron los Sres. D. José M. Avila, cura de Santiago, D. Mariano Ordoñez, sbchantre de Sta. Cruz, y D. Antonio Jimenez, pbro., manifestaron respectivamente los himnos magníficos de gloria con que la gratitud española debia recibir y celebrar la declaracion, que tanto engrandece á María; la gloria y honor de España por la creencia y propagacion del soberano misterio, y los fundamentos y oportunidad de la declaracion de la Iglesia.

Las funciones matutinas fueron servidas por una brillante orquesta; y las vespertinas por niños, cuyas voces y cánticos eran angélicos. Era un espectáculo ciertamente encantador el que presentaba el templo por las noches, y sobre todas la última: la multitud de luces que ardian en el sagrado recinto; el venerable clero, la Real Congregacion y un pueblo inmenso, todos postrados ante el tabernáculo del Dios vivo, y ante las aras de María, respondiendo conmovidos: «Ora pro nobis.» ¡Qué de ideas cruzaban por la imaginacion en aquellos momentos! ¡Ay lo que significaba tan tierna plegaria!... Era la iglesia un nuevo cielo, donde el Cordero sin mancha recibia las adoraciones de los humanos, que á semejanza de los ángeles y serafines purísimos caian de rodillas, inclinando sus frentes ante el resplandor del trono.

La Real Congregacion hizo la vela conforme á su instituto: de un dia para otro se notaba siempre creciente el número de oradores. Así concluyeron unas tan magníficas funciones: la concurrencia esmeradísima por parte del clero y del pueblo: todos han cooperado con la mejor voluntad á darles brillo y magnificencia: en todos han quedado grabadas

las mas dulces sensaciones; y todos unánimes confiesan que la ilustré corporacion que las ha promovido ha hecho cuanto es posible para dar gloria á Dios, y á la que los ángeles y hombres aclaman **CONCEBIDA SIN MANCHA DE PECADO ORIGINAL.**—Ecija 8 de mayo de 1855.

J. M. A.

Con motivo de saber que en algun pueblo de este Arzobispado y provincia de Guadalajara se ha desarrollado de una manera bastante grave la epidemia llamada cólera morbo, creemos oportuno hacer llegar á noticia de los señores Párrocos, por lo que pueda convenirles, el siguiente documento:

### LAS JUNTAS MUNICIPALES

DE SANIDAD Y DE BENEFICENCIA

#### A LOS HABITANTES DE MADRID.

La enfermedad epidémica que durante el otoño pasado reinó en esta Capital, por fortuna sin causar en ella los estragos que habia causado en otras poblaciones de España, ha vuelto desgraciadamente á presentarse entre nosotros. Las Juntas Municipales de Sanidad y de Beneficencia, que temerosas siempre de esta nueva aparicion nunca han estado descuidadas ni desprevenidas, tienen ya organizado otra vez el servicio extraordinario de la hospitalidad domiciliaria, las casas de socorro y los hospitales provisionales: con cuyas medidas y las demas que han tomado y seguirán tomando, si no logran impedir el desarrollo de esta epidemia, conseguirán al menos de seguro disminuir mucho sus efectos; pues no hay motivo para creer que lo que antes ha sido útil y conveniente deje de serlo ahora.

Una de las cosas que mas contribuyeron á detener en su curso la epidemia pasada, fué la instruccion popular que las Juntas Municipales publicaron el 22 de Setiembre, con el objeto de dar á

conocer en breves palabras á los habitantes de Madrid las precauciones particulares que cada uno debia tomar para preservarse del Cólera, y los medios que en el principio del mal se podrian usar sin inconveniente hasta la llegada del médico. Las Juntas, por tanto, creen necesario repetir la publicacion de aquella instruccion, con algunas ligeras variaciones que han considerado oportunas.

No se conoce ningun específico preservativo del Cólera-morbo: los que se anuncian ó se aconsejan como tales, si no son dañosos, son completamente inútiles; siendo de advertir que aun en este último caso pueden causar indirectamente un gran daño, cuando por la confianza que inspiran á los que los usan, se descuidan estos en recurrir á los preservativos verdaderamente eficaces. El aseo del cuerpo, la limpieza, ventilacion y desinfeccion de las casas, el habitar en piezas espaciosas y bañadas por el sol, el evitar la supresion de la transpiracion, el huir de la humedad, el ejercicio al aire libre y por sitios elevados y secos, la vida ocupada y moderadamente activa, la tranquilidad de ánimo en cuanto sea posible, y sobre todo un régimen conveniente de alimentos y bebidas: hé aquí los medios de preservarse del Cólera epidémico.

Así, pues, se tendrá el mayor cuidado en mantener limpia la piel, mudándose la ropa interior mas á menudo que de ordinario, lavándose de cuando en cuando todo el cuerpo, ó bañándose en agua templada.

Habrà igualmente toda limpieza posible, no solo en los aposentos principales de las casas, sino tambien en las demas piezas, y se ventilarán diariamente por mañana y tarde. En las salas donde por mas ó menos tiempo hubieren permanecido reunidas muchas personas, se renovará el aire tan luego como cese la reunion, cualquiera que sea la hora. En

cada pieza, á no ser muy espaciosa, dormirá solamente una persona ó cuando mas dos. No se dejará en las habitaciones nada que produzca mal olor ó altere de cualquier modo la pureza del aire. Cuando en una habitacion se perciba mal olor, ademas de ventilarla se regará con agua clorurada si el suelo lo consintiere. Si el lugar comun despidiese gases fétidos, se verterá en él agua clorurada ó una lechada de cal ó una disolucion de caparrosa verde, cuidando siempre de taparle bien y colocar encima una vasija ancha llena de una ú otra de aquellas aguas; aunque lo mejor será hacerle inodoro por medio de un bombillo ú otro aparato á propósito. En los servicios y orinales, despues de limpiarlos con esmero, se echará un poco de agua de cal ó de agua clorurada. La habitacion donde hubiere algun enfermo, se desinfectará una vez al dia, cuando menos, con agua clorurada, ó bien poniendo cinco ó seis onzas de cloruro de cal en cantidad suficiente de agua para formar una lechada, sobre la cual se echará un poco de vinagre ó doce á veinte gotas de ácido sulfúrico diluido, y paseando esta mezcla por la habitacion, asi que se desprendan las primeras burbujas de gas: tambien se puede hacer la desinfeccion echando vinagre sobre un badil ó pala de hierro candente, ó mejor aun quemando azufre con la precaucion necesaria para que no sofoque al enfermo ni á los asistentes. En caso de fallecimiento convendrá hacer en la habitacion fumigaciones mas fuertes, ya usando mayor cantidad de azufre, ya poniendo en una cazuela siete partes de sal comun, una de peróxido de manganeso, cuatro de agua y cuatro de ácido sulfúrico: de todos modos se evitará la entrada en la habitacion hasta que se hayan disipado los gases que se produzcan.

A fin de impedir los perniciosos efec-

tos del enfriamiento y la supresion consiguiente de la transpiracion cutánea, será conveniente vestirse siémpre con arreglo á la temperatura atmosférica y abrigarse lo suficiente para sentir mas bien calor que fresco. Con el propio objeto se procurará igualmente no esponerse á las corrientes de aire, no pisar en el suelo con los pies desnudos, preservarse del fresco de las mañanas y de las tardes, y sobre todo del sereno de las noches. Una faja de franela ó de lienzo, segun la estacion, al rededor del vientre, podrá ser útil. Ocioso es decir que al bañarse, al lavarse y aun al cambiar de ropa interior se deberán tomar las precauciones regulares y de todos sabidas.

La conveniencia de alejarse de los rios y canales y de todo paraje bajo y húmedo está demostrada por la mas constante experiencia.

El ejercicio al aire libre y por sitios elevados y secos es principalmente necesario para los que habitan en casas reducidas, bajas y húmedas.

Debe evitarse todo trabajo excesivo, sea corporal ó mental; y es menester conceder al descanso y al sueño las horas necesarias.

La incontinencia y la vida desarreglada son muy espuestas.

Los afectos de ánimo, con especialidad los deprimentes, contribuyen muchas veces á la produccion del mal; y hay que evitarlos ó remediarlos si es posible.

Mas de todas las causas que unidas á la epidémica ó atmosférica son capaces de ocasionar el Cólera, no hay ninguna tan poderosa ni tan frecuente como los alimentos ó bebidas, que ya por su calidad, ya por su cantidad, ya por las circunstancias en que se toman, no son bien recibidos en el estómago ó los intestinos. Sobre este punto, el mas importante de todos, se tendrán presentes las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Nadie tomará, ni aun en pequeña cantidad, un alimento ó bebida que ordinariamente sienta mal á su estómago. 2.<sup>a</sup> Tampoco se usarán aquellos alimentos ó bebidas que, aunque inocentes y fáciles de digerir en tiempos comunes, están reconocidos como dañosos cuando reina epidémicamente el Cólera. 3.<sup>a</sup> Con mas motivo se deberá todo el mundo abstener de los que en cualquier época son irritantes ó dificiles de digerir. 4.<sup>a</sup> Por punto general, despues de las comidas principales no convendrá dormir, sino mas bien hacer ejercicio. 5.<sup>a</sup> Cuando uno tenga algun afecto de ánimo, la comida debe ser parca y de muy fácil digestion. 6.<sup>a</sup> No deben pasar muchas horas de una comida á otra; y convendrá mucho tomar todos los dias los mismos alimentos, en la misma cantidad y á las mismas horas. 7.<sup>a</sup> La vaca, la ternera, el carnero, el cordero, el jamon, las aves, los pescados blancos, los huevos frescos, los garbanzos, el arroz, las patatas, las féculas, los fideos y demas pastas y el pan bien cocido y no caliente son escelentes alimentos. Al contrario, los pimientos y tomates, los pepinos, las sandias, los melones, las setas, las berzas, las ensaladas y legumbres crudas, las frutas verdes ó pasadas, las carnes ahumadas, las sustancias grasientas, los embutidos rancios, los pescados fuertes como el atun, el bonito y el salmon, los salados, los escabechados, los pasteles, el queso y la leche son en general mas ó menos dañosos. 8.<sup>a</sup> Aun los alimentos señalados como mas saludables dejarán de serlo, si no están bien preparados, si están condimentados con picante, especias ó demasiada grasa ó si se toman en cantidad excesiva. 9.<sup>a</sup> Es muy esencial que el agua que se bebe, sea de buena calidad. Las fuentes preferibles en Madrid por la escelente calidad de sus aguas, son las del Berro, la de los Once Caños y la de la Reina. El agua de

pozo ó de noria en las circunstancias actuales no puede beberse sin riesgo. 10.<sup>a</sup> No hay inconveniente en que las personas acostumbradas á beber vino en las comidas sigan tomándolo, con tal que sea en cantidad moderada y no esté adulterado. El aguardiente, los licores y demas bebidas espirituosas son muy perjudiciales. Los helados, las bebidas ácidas y aun el agua comun fria ó tomada en gran cantidad pueden tambien hacer daño, especialmente cuando se está sudando. 11.<sup>a</sup> Sin perjuicio de las advertencias precedentes será bueno que cada uno se aparte lo menos posible de su régimen habitual.

Tambien es espuesto, cuando hay epidemia de Cólera, tomar vomitivos, purgantes ú otros medicamentos irritantes; y nadie deberá usarlos sin prescripcion ó anuencia de facultativo.

Tales son los consejos que las Juntas Municipales de Sanidad y Beneficencia creen necesario dar á los habitantes de Madrid, para que se preserven de la enfermedad reinante.

En el caso de no haberla podido evitar es preciso recurrir inmediatamente á los auxilios del arte. Hay mas: toda indigestion, toda diarrea, toda alteracion de las funciones digestivas debe ser pronta y enérgicamente combatida, á fin de que no pase á Cólera.

Para atender á los primeros síntomas del mal mientras llega el médico llamado, se tendrán presentes las advertencias siguientes:

Si una persona experimenta malestar y debilidad general, dolor de cabeza, incomodidad y peso en la boca del estómago, dolor de vientre y ruido de tripas, se acostará inmediatamente, se pondrá á dieta absoluta, y tomará infusiones calientes de flor de malva, té ó tila y agua de arroz, procurando al mismo tiempo abrigarse para favorecer por este medio la transpiracion cutánea.

Si tuviese diarrea con cámaras biliosas, sensacion incómoda en la boca del estómago y quebrantamiento de fuerzas, se acostará igualmente y tomará á menudo y en cortas cantidades agua de arroz gomosa, poniéndose además lavativas pequeñas de agua de almidon con seis á doce gotas de láudano líquido de Sydenham, todo sin perjuicio de favorecer la transpiracion con las bebidas indicadas y el abrigo.

Si además de estos síntomas presentase el enfermo vómitos y enfriamiento de las estremidades ú otras partes del cuerpo, despues de lo prescrito anteriormente se le dará agua carbónica en cortas porciones, se le aplicarán calentadores ó botellas de agua caliente, se le darán friegas con un cepillo en las estremidades y á lo largo del espinazo, y se le envolverán las piernas y muslos en baletas calientes.

Las Juntas Municipales no creen prudente indicar otros remedios, porque su aplicacion oportuna exige conocimientos facultativos. Madrid 20 de Mayo de 1855.  
—Valentin Ferraz, Alcalde primero Constitucional, Presidente.—José Seco Baldor, vicepresidente de la Junta de Sanidad.—Nicolás Montes, vicepresidente de la Junta de Beneficencia.—Vocales: Quintin Chiarlone.—José de Castro y Cano.—Sandalio Sedeño.—Francisco Benavides.—Ramon Sanchez y Merino.—Mariano Gomez.—Cárlas Ferrari.—Santiago de Olózaga.—José Rodrigo.—Márcos Viñals y Rubio.—Francisco Pradel y Alarcon.—Santiago Nistal.—Domingo Garrido.—Mariano Ramiro y Sanz.—El Marqués de Perales.—Dionisio de Villanueva y Solís.—Por acuerdo de las Juntas: Cipriano María Clemencin.—José de la Carrera.—Secretarios.